



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1156-2022-R-UNE

Chosica, 13 de abril del 2022

VISTO el Oficio N° 0541-2022-VR-ACAD, del 12 de abril del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3425-2016-R-UNE, del 21 de diciembre del 2016, se ratifica la Resolución N° 1820-2016-EPG-UNE, del 20 de julio del 2016, mediante la cual se designa a la Dra. Irma REYES BLÁCIDO como Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a partir del 21 de julio del 2016;

Que la Dra. Irma REYES BLÁCIDO presenta su renuncia irrevocable al cargo de Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, con Resolución N° 4928-2019-EPG WPR-UNE, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada el 01 de octubre del 2019, se designa a la Dra. Rafaela Teodosia HUERTA CAMONES como Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, a partir del 02 de octubre del 2019;

Que mediante Oficio N° 429-2022-EP WPR-UNE, del 08 de abril del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 13 de abril del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 4928-2019-EPG WPR-UNE, del 16 de octubre del 2019, mediante la cual se dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 01 de octubre del 2019, la renuncia irrevocable de la Dra. Irma REYES BLÁCIDO al cargo de Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 02 de octubre del 2019, a la Dra. Rafaela Teodosia HUERTA CAMONES como Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- EXPRESAR el agradecimiento a la Dra. Irma REYES BLÁCIDO por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Irma Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Eida Buleta Ascencios Trujillo
Rectora